EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Martes 19 de Julio de 1898 — AÑO VIII--Núm 1868

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CIVICO

EN BUENOS AIRES

383—PIEDAD—383

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Julio 19 de 1898

Fechado á las 12.20 p. m.
Recibido á la 1.20 p. m.

El proyecto de economias—Denuncia de "La Nacion"—"El Browa" en Bahia—La Liga Patriòtica—Proyecto de suscricion—Discusion pendiente—Notable conferencia—Cumple años de Quirno Costa—Enfermo—La legion uruguaya—La partida de Moreno.

Los diputados mandaron á comision el proyecto de economias á fin de demorar su sancion.

—«La Nacion» denuncia que las fuerzas de Mendoza formaron de alpargatas pintadas de negro el dia 9 de Julio.

Esto ha causado una gran indignacion.

—El comandante de nuestro acorazado Brows, ha telegrafiado al gobierno desde Bahía (Brasil) dando cuenta que en la madrugada de hoy ha entrado á ese puerto con objeto de cargar carbon para seguir viaje á ésta donde llegará á fines de este mes.

—En la reunión que celebró anoche la Liga Patriótica, se nombró una comisión compuesta de muy distinguidas personas para que de acuerdo con el gobierno se resuelva y lleve á la práctica las medidas que tiendan á aliviar las penurias de las fuerzas nacionales.

—Hàblase de levantar una suscrición popular en toda la República para proveer de ropa de paño á la guardia nacional. Desde ya es muy bien recibida esta idea que tuvo su origen en la reunión de la Liga Patriótica.

—Quedó pendiente la discusión del proyecto de creación de un cuerpo de granaderos á caballo, cuya realización se considera como un hecho.

—La conferencia que dió anoche el Sr. Sarmiento sobre la confraternidad de argentinos é italiano, fué notable.

La numerosa concurrencia que á ella asistió lo aplaudia calurosamente.

—El Dr. Quirno Costa festejó ayer el 54° aniversario de su natalicio, siendo visitado por las mas altas personalidades politicas del pais y saludado por sus numerosos amigos de las provincias.

—Sigue enfermo de mucho cuidado el Sr. Carlos Mancia.

Témese un desenlace fatal.

—Háse formado la legión uruguaya, contando ya con 6000 adherentes que formarán varios regimientos de las tres armas para apoyar á la Argentina en el caso de una guerra con Chile.

—El 8 de Agosto próximo partirá de ésta el perito doctor Francisco P. Moreno. Irá primeramente á Montevideo, donde el dia 10 tomará el vapor que lo conducirá á Chile.

ESTADOS UNIDOS

Entrada de Shafter á Santiago

Bombardeo de Manzanillo

Tres buques á pique

REAPERTURA DE ADUANA

DESTRUCCION DE CUARTELES

WASHINGTON, Julio 19—El general Shafter comunica que entró á la bahia de Santiago de Cuba, apoderóse del cañonero «Alvarez», tomó 200 prisioneros que intentaron hacer resistencia y echó á pique á seis buques españoles, mercantes.

—Siete buques de guerra norteamericanos bombarderon el puerto de Manzanillo causando numerosas bajas en las fuerzas de la guarnicición y destruyendo muchos edificios.

Varios cañoneros españoles salieron en defensa, fueron obligados á volverse hácia la costa donde vararon todos.

—Tres buques españoles fueron echados á pique por la escuadra yankee que manda el contralmirante Sampson é incendiado el «Antonio Lopez».

—El gobierno ha ordenado la reapertura de la aduana de Santiago de Cuba.

—Fué bombardeado por la escuadra de Sampson el puerto de Baracoa y destruidos todos los cuarteles españoles que habian en esa ciudad.

Bs. Aires, Julio 19 de 1898.
Fechado á la 1.47 p. m.
Recibido á las 2 p. m.

Metálico

El oro abrió á 272 y cerró á 272.50.

ESPAÑA

El primer parte de Blanco

Soldados repatriados

ENTREGA DE ARMAS Y MUNICIONES

MADRID, Julio 19.—Hoy se recibió el primer telegrama del general Blanco en el que anuncia la rendición de la plaza de Santiago. Esta noticia ha causado en toda España la mas dolorosa emoción.

—Pasan de 16.000 los soldados repatriados de los rendidos en Santiago de Cuba.

—Los españoles entregaron al general Shafter 7.000 fusiles y 60,000 tiros.

Guardia Nacional

Asistencia á los ejercicios

Desde ayer ha principiado nuestro colega local *Tribuna*, á publicar la lista de los guardias nacionales inasistentes á los ejercicios doctrinales.

Esta medida adoptada por los gefes de la guardia nacional creyendo encontrar en ello un estímulo para los remisos, nos parece que no dará el resultado deseado en razon á que el mal de la inasistencia es ya crónico y muy difícil de curarlo.

Si nuestros ciudadanos tuviesen mas patriotismo y comprendiesen lo sagrado que es esta obligación que la pátria nos impone para estar listos á su defensa, no habria necesidad de recurrir á èstos y otros medios para obligarlos á que concurran á cumplir con su deber.

Es indudable que en cultura superamos á muchos pueblos del continente sud-americano, pero tambien es innegable que en cuestión de patriotismo somos los últimos.

Triste y bochornoso es decirlo, pero tampoco podemos negar esta desgracia que pesa sobre la pátria.

A nuestro juicio, lo más conveniente seria que se proceda con los remisos de acuerdo con lo que la ley determina aplicándoles el máximun de la pena; que la Inspección de Milicias adopte una actitud enèrgica en la que persevere y que la policía se encargue de capturar á todos esos indiferentes sin guardarle á nadie ninguna clase de consideraciones.

Esto es lo indispensable y ésta la única medida que dará buen resultado.

Costosa movilización

UN TONEL SIN FONDO

«Tenemos ahora un nuevo crédito de 700,000 y más pesos, pedido por el ejecutivo al congreso para gastos de movilización. Creiamos que despues de la última suma solicitada, que revelaba un error de cálculo más que sorprendente, pasmoso, por parte del ministerio de la guerra, el tesoro público descansaria por un rato de todas estas sangrias militares.

Nos equivocábamos. Habia aun una cola de la movilización pasada, de la del año anterior, consistente en la cantidad que se acaba de presentar á la cámara de diputados.

Desesperamos ya de que estas cosas se discutan por los legisladores. Hay un principio de mal entendido patriotismo que los obliga á cerrar los ojos sobre todo lo que son gastos militares relativos à los armamentos y preparativos bélicos del país. «Se entorpeceria la marcha de los trabajos», se dice, «y se daria un escándalo vergonzoso é inútil».

Por esta consideración y otras análogas, las cámaras acuerdan y acuerdan millones sin reparo ni control, para todo lo que se pide y que tiene referencia á la militarización nacional.

De esta manera la movilización del año pasado ha venido á costar cinco millones, y otros cinco la del actual, suma fabulosa que revela hasta donde subirian las cifras en un caso de conflicto, bajo la misma administración militar.

¿Se ha encargado el congreso de pedir algunos datos sobre proveedurias, racionamientos de los movilizados y guardias nacionales, vestidos de la tropa, etc. —capítulos que se llevan la mayor parte de los gastos efectuados?

Hace unos dias excitábamos el celo de los congresales para que entrara al análisis de esos puntos capitales de la administración militar, antes de acordar crédito alguno.

Es necesario, por lo menos, que se sepa cómo se invierten los dineros del Estado cuando por estas inversiones se somete á los empleados públicos á una verdadera prueba, y á un doloroso sacrificio imponiéndoles monstruosas rebajas en los sueldos.

Por regla general el concepto del patriotismo anda equivocado entre nosotros: no es el control, la discusión de los hechos administrativos, el exámen de lo que se gasta y como se gasta, lo que deprime à los poderes públicos, aun cuando de este exámen brotaran irregularidades y malos manejos,—lo que puede perjudicarle ó deshonrarle, son las ocultaciones, los tapujos y los misterios que hacen sospechar al público y que favorecen la divulgación de rumores desfavorables á la administración militar.

Las aprensiones de la opinión con respecto á estas ramas del gobierno son bien fundadas. Si antes en plena paz, el capítulo de la guerra era el gran bitoque nacional por donde se escapaban sumas y más sumas, á cualquiera se le ocurre pensar lo que será ahora, amenazado el país de un conflicto externo, y bajo un régimen de absoluta liberalidad para los dispendios de ese género.»

Pan demonium

Régimen de personalismo

San Luis, Santa Fé, Rioja y Entre Rios, han desfilado en este P. A. N. demonium que no teniendo ya á quien escamotear el gobierno, ensaya sus habilidades en su propio círculo, sacrificando los intereses de colectividad á las ambiciones de camarillas domésticas condensadas al rededor de un gobernador convertido en eje de la política local y en aspirante irresistible á las posiciones bien rentadas de la representacion nacional.

El turno, no tardará en llegarle tambien á Santiago, y si en otras provincias no se han producido análogas convulsiones, es porque la presion central ha sofocado é impuesto resignacion á los que protestaban contra la vejacion de este réjimen de personalismo criollo.

Ante la repeticion de estas agitaciones y alzamientos, caracterizados por una misma causa que arraiga en ambiciones de gobernantes lugareros, no se puede decir que sean incidentes aislados, viarazas de descontentos desairados, en sus pretensiones; lógicamente hay que creer que son suscitadas por un motivo mas intenso, por un mal orgánico que no es la invencion del capricho ó de la impaciencia de unos cuantos disidentes.

El P. A. N. está enfermo, anarquizado, en descomposicion, y estos movimientos de opinion agresivos, toman la levadura del fermento en sus mismas filas, de donde salen los promotores de estas protestas armadas, que cualquiera sea el éxito que les está deparado, son dignas de llamar la atencion de los politicos dirigentes, como un sintoma que reclama la accion morigeradora de los poderes públicos, de la opinion nacional y de los resortes que obran como un freno central, sobre estas situaciones locales que prosperan á la sombra de la indiferencia ó de la tolerancia de gefatura.

Labranza

SIEMBRA DE TRIGO

Nuestro amigo agricultor hablándonos mas sobre asuntos de labranza, nos decia: ¿porqué se vende nuestro trigo a precios tan elevados? pues sencillamente porque al agricultor le cuesta mucho esta labranza à causa de que no tiene segadoras ni trilladoras, y ya sabe Ud. lo que vale la obra de mano en nuestros campos.

Se objetará seguramente, nos agregó, de que no se puede usar aqui las segadoras con la misma facultad que en Santa Fé; pero esto no es cierto, pues por mas que la configuración de nuestros terrenos ó campos no sea tan perfectamente plana como en Santa Fé, puedo asegurarle á Ud. que por donde cruza el arado puede caminar la segadora sin inconveniente.

De modo, pues, que si pudiêramos cosechar un trigo que no estuviera tan recargado por el valor de la obra de mano, este grano podria venderse á un precio bajo en los molinos. La harina por consiguiente seria barata, tanto como es preciso para desalojar del mercado á la de Santa Fé, que si es mas rendidora y mas blanca que la salteña, no es mejor en sustancia. Así pues, ya verá Ud. que si pudiera venderse á 15 centavos el kilo de pan de harina salteña, casi nadie compraria à 30 centavos el pan de harina de Santa Fé.

Convénzase Ud., nos decia, de que de esto depende el éxito en el consumo de nuestras harinas, y que de ese modo seria inevitable el desalojo de las de Santa Fé de nuestro mercado, pudiéndose ademas, abastecer los mercados de Bolivia con la exportación de las harinas salteñas.

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

SE VENDE

La conocida finca de Ampascachi perteneciente á la Sra. Josefa S. de Lopez, para tratar verse con la dueña en la misma finca.

501.v.ag.12.

SE VENDE

Una americana, con una yunta de caballos y arneses. En esta imprenta darán razon.

286.v.Ag.5.

PERMANENTE

Los orijinales de los telegramas que publica EL CIVICO, se encuentran en la redacción del diario á la vista y disposición de los que quieran imponerse de ellos.

Las economias

Proyectos de ocasion

El proyecto de economias vá disolviéndose en una discusión tan copiosa que amenaza diluirlo hasta la inocuidad, ó reducir sus móviles á una virtud tan precaria y temporaria que solo se sostenga en las eventualidades internacionales y con un plazo fijo hasta fin de año, despues del cual parece que vendrá la revancha de las rebajas de dietas y sueldos.

No obstante las cuerpeadas de la cámara de diputados y la transparente estorsion con que ha dado su voto, parece que el proyecto del senado será el que prevalezca, ya por su empirismo ya por que descarga en el ejecutivo la azarosa tarea de podar el presupuesto.

El vicio original de esta iniciativa, es que ella no surge como un régimen normal de gobierno financiero, destinado á ser la regla sucesiva de la administracion; la economia y la frugalidad aparecen como una virtud de ocasion, como una medida momentánea, mientras duren las circunstancias internacionales que imponen esta renuncia parcial de dietas y emolumentos del presupuesto; es una transaccion transitoria entre la dispendiosidad y las angustias del tesoro, aquella prestándose abnegada y resignadamente á hacer la concesion de un 20 % sobre las espensas votadas con una longanimidad que en el mismo congreso se ha puesto de relieve.

Noticias

Raffeto—Parece que este celebèrrimo acróbata, que es mas conocido por el simpático apodo de *cuarenta onzas*, que por su propio nombre, piensa hacernos una visita tan luego que haya agotado su largo repertorio de pruebas en la vecina ciudad de Tucuman donde debuta actualmente con su numerosa y selecta compañia.

El público salteño recibirá con agrado esta noticia y nosotros por nuestra parte deseamos que venga cuanto antes á solazarnos con las maravillas de su arte.

Como se pide —*A Tránsito Sierra de Bruzzo.*

Muor Giovane colui
Che al Cielo é caro!
G. Leopardi.

Triste y desgarradora llegó hasta mi, la noticia de que tu alma pura, noble y sencilla, habia remontado dulcemente el vuelo hácia su Creador, cual paloma viajera lo remonta, yendo en pos de aires mas puros y del ideal perfecto; ambicionado siempre y ¡afanosamente por todo ser privilegiado! y que solo se encuentra allá. . . .en ese dichoso valle, donde tú estás, Edèn y recompensa de los seres escojidos—¡que como tú, sencilla violeta silvestre, esparcias á tu alrededor el grato y suave perfume de las mas santas virtudes!

¡Pobre y dichosa amiga! . .

¡Descansa en paz! y alivie tan violenta partida, la seguridad que el túmulo que guardará eternamente tus restos será á menudo regado por el celeste rocio, como á tú flor predilecta, por las sinceras lágrimas de tu querida è inconsolable familia y amigas, que como yo, tuvieron el placer de conocerte de cerca, y admirar las nobles cualidades de tu bondadoso corazòn.

¡Adios estimada y querida amiga! que la tierra te sea leve y no olvides ahora que estás en brazos del Supremo Hacedor, que los seres a tí queridos quedan expuestos al terrible oleaje del mar bravio. . . .de éste áspero y misero valle de lágrimas!

Carolina Pulvieri
Salta, 19 de Julio de 1898.

Nuevos buques—No obstante la reserva en que se mantiene el gobierno nacional con respecto á los tres nuevos buques adquiridos en Italia, se asegura ser ello un hecho.

Los siguientes datos se refieren á esos grandes transportes de guerra:

«Regina Margherita» de 4577 toneladas, 396 piés de eslora y 42 de manga, de acero, con tres cubiertas, y sus máquinas construidas por Ansaldo. Velocidad 16 nudos.

«Sempione» de 3149 toneladas, 350 piés de eslora, 39 de manga y 13 nudos.

«Arno» 3403 toneladas, 349 piés de eslora, 40 de manga y 12 nudos de andar.

Cartas de Belgrano—En la biblioteca de la ciudad de Córdoba acaba de hacerse un valioso hallazgo histórico consistente en setenta cartas escritas por el general Belgrano desde ésta, Suipacha y otros puntos del Alto Perú en los años 13, 14 y 15 en las que detalla el órden de sus marchas, sus victorias y derrotas.

¡Que hermoso seria que se publicasen esos interesantes documentos!

Seguros estamos de que no habria un argentino que no los lea con veneración dado el autor de ellos y la importancia que de si tienen por que ¿cuantas cosas no contendrán que la historia las ignore?

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GUEMES

Ya llegó la Cerveza
"PALERMO"
LA MEJOR QUE HOY SE TOMA
UNICOS CONCESIONARIOS—
GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD GARCÍA & URRESTARAZU ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA; ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS
Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

Ferrocarril trasandino —Noticias trasmitidas de Mendoza aseguran que dentro de dos meses á mas tardar comenzarán los trabajos de prolongacion del ferro-carril trasandino hasta llegar al centro de la cordillera ó sea á la terminación de la sección argentina.

Esto facilitará al pueblo chileno el medio de buscar el pan en la Argentina que lo ofrece abundante en su extenso y fértil territorio.

Solicitada

CIGARRILLOS Suaves

«PARTICULARES»

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifiquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

1—P.

AVISOS

Fonógrafo sin pilas

Participo al público que desde hoy haré funcionar un aparato fonógrafo sin pilas en el local que hay al lado del Hotel Nacional, ó sea bajo los arcos del Cabildo viejo.

Las horas en que funcionará, será de 5 á 12 p. m. todos los dias.

Tambien vá á domicilio cobrando precios muy reducidos.

Márcos Guribicki.

308.v.jl.31.

CLUB 20 DE FEBRERO

Se previene á los señores sócios admitidos que la Asamblea reunida anoche, ha resuelto que el 31 de Julio corriente vencerá el plazo para verificar el pago de la cuota de entrada.

Los que dejen vencer el término indicado, deberán presentarse nuevamente al Club, para ser admitidos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 13 del Reglamento.

El pago puede hacerse al cobrador del Club, ó bien en el domicilio del Tesorero, Dr. Ricardo Aracz.

Salta, Julio 17 de 1898.

El Secretario

317.v.jl.30.

EMPRESA DE LUZ ELÉCTRICA
de la Ciudad de Salta

LICITACION

Se llama á propuesta para la provision de leña para la Empresa de Luz Eléctrica de esta Ciudad.

Las propuestas deberán contener las siguientes indicaciones:

1° El valor del metro cúbico de leña puesta en la estacion Salta del Ferro Carril Central Norte.

2° La cantidad de leña que el licitante se compromete por mes y el tiempo que haya de durar la provision.

3° Especificar la clase de leña que ha de entregar, debiendo ser esta de madera dura, principalmente quebracho colorado, admitiéndose tambien la de guayacan, iscayante, cebil colorado y Arca.

El pago se hará mensualmente dentro de los diez primeros dias del mes siguiente al de la provision á la vista de los vales que la Empresa dará por el número de metros que reciba dentro de dicho mes.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que mas le convengan ó desecharlas.

Las propuestas deberán presentarse al representante de la Empresa Dr. Damian M. Torino.

LA EMPRESA.

316 v.ag.4.

Se vende
UNA FINCA de labranza á 25 cuadras del departamento del Rosario de Lerma y una quinta á dos cuadras de la plaza del mismo pueblo. Para tratar verse con Angel Sanches.

300—v.jl.31

AVISO

Vendo dos máquinas de coser calzado, y otra de brazo todas flamantes; para tratar con el suscrito.

Ricardo Cabezas.

Calle Victoria Núm. 181.

298.v.ag.11.

ALMACEN «ALTA ITALIA»

AL PÚBLICO

En esta mi casa de negocio en la calle Libertad esquina Corrientes, tengo en venta mil arrobas de cebada en grano de muy buen clase y á precio sin competencia.

Tambien tengo en venta permanente un valioso surtido de semillas de hortaliza y flores de la última cosecha de Europa.

Dalmacio Montalbetti.

306.v.ag.14.

Tabaco
El suscrito compra tabaco en su casa calle Florida esquina Mendoza.

Felipe Ilvento.

Porotos
Compro cualquier cantidad pagando el mejor precio que se paga en plaza, calle Buenos Aires esquina Entre Rios.

Felipe Ilvento.

309.v.ag 15.

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, empréstitos, pensiones diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradez.

ROMAN M. CAÑAVERAS.

Aviso interesante

Habiendo trasladado mi depósito de materiales de cueros para talabarterias y zapaterias etc., aviso á los que se interesen en estos artículos, que en adelante los venderé en mi fábrica de curtiembre, con gran rebaja de precios remitiéndoles á domicilio cuando asi se me pida.

Tengo oficiales asuradores permanentes para el caso de que algunos quieran ablandar ó hacer mas delgados los becerros etc. Encontrarán asi mismo los interesados, muchos becerros negros de flor y becerrillos de todos tamaños, becerritos nonatos curados imitación franceses, cueros de cabra, de cerdos, de perros, etc. etc., apropiados para talabarterias.

Vendo tambien por mayor y menor suelas de superior clase y desechas suelas planchadas para arnesas, correas, baquetas blancas de todos tamaños y de cualquier color, mangas para ferrocarriles, cueros impermeables para válvulas, correas de suela doble y sencilla y de todas dimensiones, tientos como para centrifugas, chapet para bombas.

Pueden pasar vista á cualquier hora del dia, que siempre encontrarán con quien tratar, en el local de la curtiembre francesa del suscrito.

Aviso tambien á las personas que necesiten buenas sábanas de becerrillo para cama, que en ocho dias se hacen éstas á medida y por precios módicos, se trabajan tambien con brevedad coletas y demás enseres para la gente de campo.

Ademas ofrezco en arriendo una espléndida casa-quinta contigua á la que poseo en la calle Caseros al oeste, con seis grandes habitaciones, aguas corrientes y muchas otras comodidades.

Eugenio Claverié.

267.v.jl.22

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

Peluqueria y Merceria "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejitimos de los más reputados fabricantes.

TODO B RATO Y TODO BUENO

98.P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Té Caridad

Paquetes de 10 y 20 cts.

En todos los Almacenes

ES EL MEJOR

159.P.

ESTUDIO
de
Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA

Gestiones judiciales y administrativos

Dirijirse al Procurador José Gil.
CALLE CORDOBA 534
ROSARIO DE SANTA-FÉ

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs.

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD N° 191

183—P.

HECTOR P. GONZALEZ
—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200

581.P.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

Propiedades en venta

El suscrito ofrece en venta y á precios ventajosos una hermosa casa-quinta, fincas y terrenos.

Ventas en particular.

Por datos y demás informaciones ocurrir á mi escritorio

J. D. SOLIVEREZ.

284.v.jl.30.

Ricardo Perez Camino

PROFESOR DE PIANO Y CANTO

Tambien se ocupa de afinar pianos.

Su domicilio calle Victoria 141.

304 P.

Anjel F. Burela

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios. Estudio, Caseros 393.

283.p.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Liquidación

Se vende á precios bajos, en la curtiembre del Sr. Antonino Diaz, una partida de suelas, becerros de toda clase, cueros de cabra y de nonatos.

Salta, Mayo 5 de 1898.

185—P.

Chinchilla

Compro cueros de chinchilla pagando precios exhorbitantes.

Eloy Forcada.

Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano.

255—v. Ag. 6.

Realización!

A fin de dar colocación conveniente al nuevo surtido que está recibiendo la casa se ha resuelto liquidar, por la mitad de su valor, muchos y buenos artículos.

¡Aprovechar la ocasión!

ANTONIO ALVAREZ.

238—P.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3473.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

573.P *El Agente*

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á Moisés Callado para que se presente á esta Aduana por sí ó por apoderado, en el término de 30 dias á contar desde la fecha á estar á derecho en el juicio de contrabando, denunciado por el Agente D. Felipe Rios.

Salta, Junio 14 de 1898.

P. Abrego.

247.v.jl.15.

LA TOS

convulsiva, enmascarada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS

acompañada de ronquera, y á veces afonia de la voz que es tan comun á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores, y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insoportable. La mayor parte de las veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Véase el opúsculo que se da gratis

Pídanse estos medicamentos en todas las Farmacias

Aviso

Interesante al público

Ponemos en conocimiento del público y de comercio en general, que somos los encargados para vender la **Harina, Semita y Afrecho del Molino de la Merced** de propiedad de los señores Araoz y Michel, lo que ofrecemos vender al mismo precio del Molino y con la ventaja de entregarsela en la misma casa del comprador; siempre que la compra sea de diez bolsas arriba y con un dia de anticipacion.

B. PEÑA y Cia

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE.

PROFESOR A. CROZET

Óptico-Oculístico-Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y las neuralgias.

Atiende Hotel Universal, Tucuman.

(11—)

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Les participamos habernos hecho cargo de la panaderia Francesa **LA MODERNA**, que en esta plaza giraba á nombre de D. Eugenio Claverie, habiendo ampliado dicho negocio con el ramo de almacen al por mayor y menor.

Al mismo tiempo comunicamos que desde el primero de Julio próximo, venderemos el pan al precio de 30 centavos el kilo; y la galleta á 25 centavos kig. como así mismo repartiremos á domicilio el pan pesado por kilos para mayor comodidad y seguridad de nuestra clientela.

HARINAS DE SANTA FÉ, varias marcas á precios reducidos.

Llamamos la atención del publico sobre un surtido completo que tenemos en CONSERVAS, VINOS, LICORES FINOS, LOZAS, CRISTALES, etc. á precios sumamente reducidos.

Se atiende cualquier pedido á domicilio con prontitud y esmero.

Salta, 28 de Junio de 1898.

Negre, Escola y Cia.

275.P.

LANATERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.

194 P.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 434 Pte.

Por J. D. Soliverez

Valiosa propiedad ubicada en el Departamento de Ledesma á corta distancia de la Estacion Pampa Blanca, del ferrocarril central norte.

El dia 30 de Julio corriente, en mi local Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde venderé en remate público, por órden de su dueño, los ricos campos conocidos con los nombres de Sora, Campo Colorado, Caiman y San Miguel, ubicados en el Departamento de Ledesma y próximos al Ingenio azucarero y pueblo de este nombre.

Son las mejores tierras que se pueden conseguir, aptas para la produccion del café, la coca, el cacao, la caña de azucar y los demás frutos de la zona tórrida y templada; pues contiguo á ellos están los cafetales y plantaciones de yerba-mate que cultivan los Sres Leach Hnos. Tampoco puede desearse nada mejor para la cria de ganado vacuno que encuentra allí clima benigno y pastos verdes en todas las épocas del año.

Las tierras mencionadas están rodeadas por caudalosas corrientes de agua permanente para la irrigacion de muy estensos campos. Existen en la propiedad magníficos bosques apropiados para la explotacion de todas las clases de maderas conocidas en el país. Dichos terrenos se comunican por el camino carretero nacional con la Estacion Pampa Blanca del ferrocarril central norte y serán atravezados por el ferrocarril que deberá construirse á Orán.

Los límites de las tierras que procederé á vender, son los siguientes al Norte el Rio de Las Piedras; al Sud, el Rio de Sora desde su desemboque hasta su confluencia con el arroyo de los Cafetales ó de «Las Juntas» y siguiendo el arroyo de «Las Juntas» para arriba hasta el nacimiento de este en Punta Amarilla»; al Este, el Rio San Francisco; y, al Oeste las cumbres del cerro Amarillo de Calilegua.

Se trasmitirá la propiedad con título perfecto

Es entendido que la venta de tierras contenidas en este anuncio no afectará á las que están situadas en la márgen derecha ó sud del arroyo de «Las Juntas ó de los Cafetales, las que reserva el vendedor.

Para mayor seguridad y satisfaccion de los interesados haré la venta de las expresadas tierras aceptando propuestas que determinen precio por cada legua cuadrada nacional que resulte de la mensura que hará practicar el vendedor.

Los interesados que prefieran adquirir en venta particular estas tierras pueden verse desde hoy con el suscrito ó dirijirle sus propuestas que serán atendidas inmediatamente

Por [illegible] ocurrir á mi escritorio.

J. D. SOLIVEREZ.

Nota—Se darán facilidades para el pago.

283.v.jl.29.

POR EL MISMO

HERMOSA CASA

En el pueblo de Cafayate

BASE DE VENTA $ m/n 2.500

El dia 20 de Julio próximo en mi local, Plaza 9 de Julio á horas 3 p. m. venderé en remate público con la base espresada y al contado una hermosa casa ubicada en el pueblo de Cafayate, perteneciente á la testamentaria del Presbitero D. Basilio Brasso. Dicha casa es de construccion nueva reune todas las comodidades necesarias y se encuentra en perfecto estado.

Consta de siete espléndidas habitaciones, galerias en cuadro sobre el primer patio, todo enladrillado. Dos zaguanes uno sobre la calle y el otro interior. Tres habitaciones en estado de techar con todo listo. Cocina, pasadizos, dos patios con ricas plantas y arboles frutales etc.

Tiene 17 metros de frente por 60 1|2 de fondo mas ó menos. Limita: al Naciente con la calle Tolombon, al Poniente con casa de D. Ramon Bracheri y los herederos de D. Flavio Niño, al Norte con propiedad de D. Hipolito Medina y los herederos de D. Flavio Niño y al Sud con propiedad de Fernando Muro.

Ha sido tasada en $ 5.000. Base de venta **dos mil quinientos** pesos m/n que corresponde con la rebaja del 25 o|o. sobre las dos terceras partes de la primera licitacion.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Junio 22 de 1898. De acuerdo con lo solicitado en el escrito de fs. 77 y lo dictaminado por el Fiscal, sáquese nuevamente á remate por el Martillero . José D. Soliverez, la finca referida, con la base de las dos terceras partes de su tasacion, reducida ésta en un 25 o|o. Señálase el dia 20 de Julio próximo horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicacion de edictos por veinte veces en dos diarios y fijacion de ellos en los portales del Juzgado de Paz de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Figueroa Salguero.—Ante mi: Francisco Romero, E. A.

278.v.jl.19.

POR EL MISMO

LINDA CASA

EN LA CALLE VICTORIA

Sin base

El dia 27 del corriente Julio, á horas 2 1|2 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio venderé en remate público sin base y al contado una linda casa en la calle Victoria al Poniente perteneciente á D. Salvador Moruo en la ejecucion seguida por los herederos de D. Segundo D. Bedoya.

Aprovechar la oportunidad.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Julio 11 de 1898.—Sáquese por tercera vez y sin base á remate el inmueble mencionado, por el Martillero D. José D. Soliverez, señalándose el dia 27 del corriente mes prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO.

SARAVIA.

Ante mi: David Gudiño, S. A.

310.v.jl.26.

POR EL MISMO

Propiedades á elejir

SIN BASE

Testamentaria de Eujenio Caballero

El dia 12 de Agosto próximo horas 2 1|2 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado las propiedades que á continuacion se detallan pertenecientes á la testamentaria del Dr. Eugenio Caballero.

"Pesebrera del Prado" frente al Convento San Bernardo una manzana en cuadro cuadrada con paredes de adobe, tiene pozo de balde etc.

"Terrenos de Centeno" inmediatos al anterior.

"San Pedrito" terrenos en la Provincia de Jujuy, sobre la márgen del rio Chico inmediato á la estacion del Ferrocarril.

Se previene que toda clase de impuestos atrasados que adeudan como tambien el título de la última correrán por cuenta del comprador.

Aprovechar la oportunidad.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO Salta, Julio 11 de 1898.—Proveyéndose al otro sí del escrito que precede, sáquese nuevamente á remate por el martillero señor Soliverez las fincas "*Pesebrera del Prado*", "Terrenos de Zenteno" y "San Pedrito" sin base y con las prevenciones estipuladas en el otro sí. Señálase para el remate el dia 12 de Agosto proximo prévio los avisos de ley.—Lopez.

Ante mi: Francisco Romero, S. A.

3[illegible].v.ag.12.

Por P. Saravia

Remate de los derechos y acciones que tiene el Sr. José Mórtola en la finca denominada

«El Triángulo»

Base de venta 1.667 $

El dia 20 del presente, horas dos p. m. venderé en remate público en mi escritorio Buenos Aires Núm. 661, los derechos y acciones que tiene el Sr Mórtola en la finca del "Triangulo" ubicada en el departamento de Rivadavia.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto:

Salta, Junio 28 de 1898.

De conformidad de partes apruébase la operación de tasacion del inmueble embargado, practicada por el perito Lillicrap.

Véndase esta propiedad en remate público por el martillero propuesto D. Pablo Saravia. Fíjese como base de remate las dos terceras partes de su tasacion. Para que tenga lugar el remate designase el dia 20 del mes entrante á la hora que señale el martillero. Publíquese edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—López—Ante mi: Gudiño.

Precio de tasacion 2.500.

280.v.jl.19.

POR EL MISMO

El dia 10 de Agosto próximo horas 3 p. m. venderé en remate público, en mi escritorio Buenos Aires Núm. 661, una casa y terreno ubicada en el pueblo de Molinos, bajo los siguientes limites: Sud y Este, con la calle pública; Norte, con la acequia de la hacienda perteneciente á D. Ladislao Lavin, y al Este con D. Felix Mena.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto, recaido en la ejecucion concurso Tiseyra y Pirola contra la señora Elisa Z. de Pirola.

Salta, Julio 15 de 1898.

Estando aprobada la tasacion del inmueble embargado por auto del 11 del corriente, sáquese á remate dicho bien el dia 10 de Agosto próximo horas 3 p. m., por el martillero Sr. Pablo Saravia, por las dos terceras partes de su tasacion como base. Publíquese edictos por 20 dias en dos diarios y fíjense en los lugares de estilo á cuyo efecto líbrese el oficio correspondiente.—Figueroa Salguero—ante mi: E. Guibert, E. S.

315.v ag.9.

POR EL MISMO

El dia 28 del corriente, horas 2 p. m. venderé en remate público, dinero de contado en mi escritorio Buenos Aires Nº 661 una casa y sitio ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, perteneciente á la sucesion de D. Lorenzo Contreras por ejecucion seguida por D. Tomás López Esta propiedad está situada bajo los siguientes límites: Norte, con propiedad de D. Tomás Rufino; Sud, con D. Maximo Torino; Naciente, con la plaza; Poniente, con propiedad de la Sra. Amanda Castro de Saravia.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

DECRETO—Salta, Julio 11 de 1898.—De acuerdo con lo pedido por el Sr. Defensor de Menores y tutor ad-litem, procédase por el martillero D. Pablo Saravia al remate del inmueble mencionado, bajo la base de su tasacion en el inventario, prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, señalándose el dia 28 del corriente mes.—SARAVIA—Ante mi: *Gudiño.*

—Base de venta 1.500 pesos.

302.v.jl.27.

POR EL MISMO

Espléndida ocasión para adquirir una fortuna

Por órden de su dueño remataré el veinte de Julio próximo, la finca estancia «El Pedregal» sobre la base de *nueve mil pesos* m/n. de c|l. menos de las dos terceras partes de su valor real Es una hermosa propiedad; de gran valor por su situación, la bondad é importancia de sus productos, que muy fácilmente puede adquirirse, amortizando paulatinamente su importe en muchos años; pues, como adeuda la suma total de *ochenta y ocho mil ciento cuarenta pesos* m/n á los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y Provincial de Salta, el comprador solo pagaria al contado el excedente á que, sobre esta suma, *ascendiese el remate*, y podria tomar á su cargo el servicio de aquellas deudas hipotecarias.

Situada entre los Departamentos de Chicoana y Rosario de Lerma; limitada: al Sud por el arroyo Zanjon y Rio Pulares; al Norte por el Rio del Toro; al Naciente por el Carril á Guachipas, sobre el cual se construye, á pocas cuadras, la estacion del ferrocarril, y al Poniente por el Carril á los Valles Calchaquies, esta posesion es de clima inmejorable y ocupando el centro de muchas poblaciones, un paraje ventajosisimo para negocio de almacen que regularmente surtido produce mas de un cuarenta por ciento anual, como lo atestigua el negocio que allí existe.

La parte de estancia es un campo de dos leguas mas ó menos, poblado de bosques y pastos de [illegible] para toda clase de ganados, [illegible] cuatro [illegible] cuadras, perfectamente cercadas en [illegible] bien alambrados alfalfares [illegible] y otros para maíz, tabaco, trigo, cebada, etc. etc.; sementeras que por la fertilidad de la tierra, dan un rendimiento muy superior al que se obtiene en la generalidad de los terrenos del Valle de Lerma. Está dotada de una gran represa, de dos acequias esclusivas, abundantes, de rica agua cristalina, y cuyo goce, sin discusion, está plenamente asegurada por títulos perfectos. Tiene un viñedo como de cuatro cuadras cuadradas, afirmado en respalderos de alambres "sin rival" y buenos postes; una casa magnífica la principal, con todos los departamentos necesarios en una finca; además, cuatro casas buenas, incluyendo la destinada á negocio, en la bifurcacion de los carriles á los Valles, del Rosario á Chicoana y Cafayate; un molino, un salon ó galpon muchas casitas de adobe para familia de arrenderos ó peones; huertas de diferentes árboles frutales, siendo el nogal el mas abundante y productivo; en fin, muchos otros elementos de comodidad y lucro.

Puede fraccionarse en dos fincas independientes la una de la otra; cada una con su acequia esclusiva y casa cómoda; de manera que puede contratarse la venta privada de cualquiera de ellas, transfiriendo la respectiva hipoteca.

Escritorio calle Buenos Aires, número 661.

248 v.jl.19.

Edictos

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, ha dictado el decreto siguiente: "Salta Junio 17 de 1898.—Téngase por presentado al Sr. Manuel [illegible] haciendo cesion de bienes Hágase la ocupacion de los libros y papeles del presentante y demas pertenencias. Nómbrase Síndico del concurso al Sr. Carlos B. Eckhardt con quien deberán entenderse todas las operaciones del concurso. Cítese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, para que durante dicho término los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dirijase oficio al Juez Dr. López para que se sirva remitir el juicio á que se refiere el precedente escrito.—Saravia—Casiano Hoyos, secretario.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Junio 20 de 1898.

Casiano Hoyos,

273.v.jl.25.

En la ejecucion que ha iniciado el Procurador D. Manuel L Sanchez en representacion de los señores Rojas y Becker en liquidacion, el señor Juez de Comercio Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el término de veinte dias á D. Leandro Saravia para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre y apellido suscribe el documento con que se inicia la ejecucion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no comparece.

El suscrito Actuario practica la notificacion ordenada por medio del presente edicto.

Salta, Junio 11 de 1899.

Ernesto Guibert,

303 v.ag.2. E. Strio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, en el juicio testamentario de Da. Justina Jaime de Alvarez, se hace saber á todos los interesados que se cita por el término de treinta dias para que se presenten los que se crean con derecho á hacerlo valer.

Salta, Julio 6 de 1898.

Casiano Hoyos, Strio.

2[illegible].v.ag.7.

En la demanda entablada por D. José Maria Romero Escobar contra D. Luciano Urquiza, por cobro de cantidad de pesos, se ha presentado el escrito respectivo que copiado con el decreto que le ha recaido, es como sigue: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil: José Maria Romero Escobar, comerciante y domiciliado en la calle Buenos Aires esquina Zavala, ante US. respetuosamente espongo: Que por los avisos publicados en el diario EL CIVICO, consta que el activo y pasivo de la casa de negocio que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Romero Hnos ha quedado á cargo del subscripto.—En esta virtud, con la cuenta simple y documento legal que adjunto, entablo demanda contra D. Luciano Urquiza, cuyo domicilio se ignora, por cobro de la cantidad de *trescientos setenta y nueve pesos con quince centavos* m/n que expresan los documentos referidos y pido á US. que aceptando la presente demanda, se sirva ordenar la citacion del demandado por edictos que se publicarán en los diarios de ésta localidad en los que US. tenga á bien determinar de conformidad á lo dispuesto en el art. 90 del P. C. y C. á objeto de que el ejecutivo practique reconocimiento de su firma del documento y de la cuenta simple presentada y una vez reconocido que sea se le ordene el pago en el término de ley, con mas sus intereses y costas.—Será justicia etc. *José M. Romero Escobar*.—Salta, Abril 20 de 1898.—Por presentado con los documentos adjuntos y por entablada demanda contra D. Luciano Urquiza. Cítese, de acuerdo con el art. 90 del C. de P. por veinte veces en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO, corriéndosele el traslado respectivo.—Saravia. Ante mi: Casiano Hoyos Secretario.—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Mayo 27 de 1898.—Casiano Hoyos, Strio.

2[illegible]6.v.ag.2.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DONICILIO

225. Pte.

Edicto de la Exma. Cámara de Justicia

En el juicio seguido por los señores Arias y Diaz, contra de la testamentaria del finado D. José Colque, por cobro de cantidad de pesos, el Sr. Juez en Turno Camarista Dr. D. Fernando Lopez, á solicitud de los acreedores, ha ordenado que se cite por edictos á todos los que se consideren con derecho á la sucesion del espresado finado Sr Colque, en su calidad de herederos, para que se presenten á asumir el rol que les corresponde en este juicio, durante la publicacion de este edicto en veinte veces, bajo apercibimiento.

Salta, Julio 8 de 1898.

Adolfo Bäven, Strio.

805. v.ag.5.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los procesados Francisco Diaz, Manuel Diaz é Isabel Rosales para que comparescan á este juzgado á notificarse de la sentencia recaida en el juicio que se sigue contra los citados y otros por asalto y robo en casa de D. Anacleto Zerpa, bajo los apercibimientos del art 8 del C. de P. en lo Criminal, por estar así ordenado por el Sr. Juez del Crimen.

Salta, Junio 21 de 1898.

Ernesto Guibert. Strio.

271—v jl 22

En el juicio ejecutivo seguido por por el Banco Provincial de Salta contra D. Francisco Jimenez, el Sr. Juez de Comercio ha dictado el auto siguiente:—Salta, Junio 17 de 1898—Y vistos estos autos ejecutivos seguidos por D. Elias Gallardo como apoderado del Banco Provincial de Salta en contra de don Francisco Jimenez por cobro del valor del documento de fs. 5 y

CONSIDERANDO

Que trabado embargo en bienes del deudor, en defecto de pago, y citado posteriormente de remate, no ha opuesto escepcion ninguna, dejando vencer el término de ley segun consta del informe del secretario corriente á fs. 22 vta.

POR TANTO

Ordeno se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate. Con costas. Regúlase el honorario del abogado Dr. Landivar en noventa pesos moneda nacional y el del procurador Gallardo en cuarenta pesos de igual moneda. Notifíquese este auto por edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad durante tres dias—Repónganse los sellos. MANUEL F. SALGUERO—Ante mi, Ernesto Guibert, E. P. Secretario—El Actuario que suscribe notifica el auto que antecede al señor Francisco Jimenez por medio del presente.

Salta, Julio 6 de 1898

Ernesto Guibert. secretario

813 v. jl. 21

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Santiago M. Lopez se publica el auto siguiente:

Salta, Julio 18 de 1898.—Autos y vistos: En mérito de lo solicitado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 677 del Código de Procedimientos en materia Civil y Criminal, declárense concursados los bienes del Sr. Belisario Baron. Nómbrase Síndico del concurso al señor Cárlos B. Eckhardt; hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, y de los libros y papeles, relativos á sus negocios. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos, á fin de que lo sometan para su acumulacion al juicio universal.

Fíjase el término de treinta dias, para que los acreedores presenten al Síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos, y para que se publiquen los edictos de Ley, en EL CIVICO y «La Razon»—Santiago M. Lopez—Ante mi: Marcelino Gudiño.

Salta, Julio 19 de 1898.

Marcelino Gudiño, E. S.

818 v. ag 19.

Habiéndose presentado al Juzgado D. Leodoro M. Lindozo con poder y título de D. Pantaleon Unco pidiendo deslinde y partición de la finca denominada "La Cruz" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera y bajo los límites siguientes: al Norte y Este el rio de los Horcones; al Sud La Almona y al Oeste las cabezas colgadas y la laguna negra, proponiendo como perito al agrimensor Sr. Vicente Arquati.

El Sr. Juez Sr. José Saravia ha ordenado que previamente se cite por el presente con el término de tres dias á los que se consideren con derecho al inmueble cuyas operaciones se solicitan.

Salta, Junio 28 de 1898.

Casiano Hoyos. E. P.

277—v. Jl. 30.

En el juicio sucesorio de don Carlos Sevilla y su hijo don Felix Sevilla el señor juez de 1a instancia en lo

F. C. Nacional Central Norte

Servicio de trenes desde el 1°. de Mayo de 1898 hasta nuevo aviso

SALIDAS: Lúnes, Mártes, Juéves y Sábado (Mixto)	Doming., Miércoles y Viérnes (Pasajeros)	Domingos solamente (Mixto)	Doming. Lúnes Miércol y Viérnes (Mixto)	Martes, Juéves y Sábado (Mixto)	Todos los dias	Combinación con los ferro-carriles C. Córdoba y C. Argentino — ESTACIONES	REGRESOS: Martes, Juéves y Sábado (Mixto)	Lúnes, Miércoles y Viérnes (Pasajeros)	Todos los dias (Mixto)	Doming. Martes Juéves y Sábad. (Mixto)	Doming. Lúnes Miércol. y Viérn. (Mixto)	Lúnes solamente
A. M. 7.00	A. M.	A. M 9.50			P. M. 5.00	Tucuman C. N.			A. M. 8.45	P. M. 7.00		P. M 8.00
	7.15					" C. C.		P. M. 6.20				
7.55	7.55	9 55			6.00	Tafí Viejo....		6.60	8.00	8.30		7.30
12.00	P. M. 12.01	P. M 1.35	DE JUJUY	DE JUJUY		R. la Frontera		2.07		2 00		3.00
	1.10					Metán.......	A JUJUY	1.01			A JUJUY	
	4.50		A. M. 9.40	P. M. 4.40		Gral. Güem	A. M. 10.00	A. M. 9.05			P. M. 4.45	
	6.40		11.45	6.40		Salta....	7.30	7.15			2 00	
			6.30	1.30		Jujuy......	12 50				7.20	

SALIDAS: Diariamente á Aurora · San Cristóbal los doming. y miércol. (Mixto)	Todos los dias (Pasajeros)	Todos los dias (Pasajeros)	Domingos, Miércoles y Viernes (Carga)	Combinaciones con los ferro carriles Santa-Fé y Central Argentino — ESTACIONES	REGRESOS: Martes, Juéves y Sábado (Carga)	Todos los dias (Pasajeros)	Todos los dias (Pasajeros)	Diariamente de Aurora y de San Cristóbal los lúnes y Viernes (Mixto)
A. M. 7.00	A. M 10.45	P. M 5.15	con coche mixto	Tucumán............	con coche mixto	A. M 8.20	P. M 3.20	P. M. 8.00
8 05	11.25	5 55		Villarreal..........		7.35	2.35	7.05
	11.41	6.10		Cacambé...........		7.20	2.2[illegible]	
	11.50	6.18		Mendez............		7.10	2.[illegible]	
	12.0[illegible]	6 30		Colombres..........		A. M. 7.00	P. M. 1 [illegible]	
P. M 1.40	A COLOMBRES	A COLOMBRES	A. M. 12.40	La Auroraé..........	P. M. 11.45	DE COLOMBRES	DE COLOMBRES	P. M. 1.50
6.10			5.45	Suncho Corral........	7.30			A. M. 9.00
A. M. 3.00			P. M 4.20	Fortin Tostado.......	A. M. 9.25			11.30
[illegible] 30			11.13	San Cristóbal........	2.30			P. M. 5.30

NOTA—Servicio de carga en trenes directos desde Salta y Jujuy, en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (via Calastiné) y Central Argentino (via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en el kilómetro 73 (Antonino Diaz), 75 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli.
Administrador Gral.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich y Dufay

703—Pte

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

civil ha proveido el siguiente auto—Salta, Junio 18 de 1898—Autos y vistos—Por los documentos presentados y las informaciones fundadas de acuerdo con el dictamen que antecede declárase abiertos los juicios testamentarios de don Carlos Sevilla y de su hijo don Felix Sevilla conjuntamente—Cítese por edictos á los que se crean con derechos á las referidas sucesiones para que los hagan valer entro del término de ley. A este efecto publíquese edictos por treinta dias en dos diarios. En cuanto á la declaratoria de herederos tendrá lugar en su oportunidad—Manuel Figueroa Salguero—Ante mi, Francisco Romero. Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente—Salta, Junio 16 de 1898.—*Francisco Romero,* E S.

287.v.a.5

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Victor Santos, el señor juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Por tanto hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, junio 15 de 1898.

Marcelino Gudiño.

269.v.jl.22. E. S.

En el concurso civil de acreedores formado á los bienes del Sr. Manuel Llovet, el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el auto que sigue:

Salta, Julio 15 de 1898.—Habiendo presentado el Síndico del concurso, el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á la junta de verificacion que tendrá lugar el dia 1° del mes entrante á horas 2 p. m. Previénese que los acreedores que no asistiesen á esta junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra á esta junta por sí ó por medio de apoderado. Con insercion de este auto, publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de quince dias. Repóngase el sello.—Lopez—ante mi: Casiano Hoyos, secretario.

Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.

Salta, Julio 15 de 1898.

Casiano Hoyos, Strio.

312.v.jl.30.

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, y á solicitud del Sr. Agente Fiscal en lo Civil, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Honorio Alvarado ó Albarracin, se presenten al Juzgado haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 18 de 1898.

David Gudiño. E.P.

2?2—v jl 22

En el juicio testamentario de don Ignacio Herrera, el Sr. Juez Dr. José Saravia ha ordenado por decreto 29 de Mayo de 1897 se cite llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho en esta sucesion á se presenten á hacerlos valer bajo

apercibimiento.—Salta, Julio 2 de 1898

Casiano Hoyos E. S.

286.v.a.5

En la solicitud de moratorias hecha por la sociedad mercantil Berhensen y Cia. el Sr. Juez de Comercio Dr. Figueroa Salguero ha dictado el auto siguiente: Salta, Abril 2 de 1898—Y Vistos: La moratoria solicitada por la sociedad mercantil «Berhensen y Cia.»—Considerando: que reunidos los acreedores á los efectos del art. 1599 Código de Comercio todos los presentes votaron por la concesion de la moratoria, con excepcion únicamente de los señores Efrain Corbalan y Leon Rentas segun consta del acta que precede. Que para denegar de pleno y sin otro exámen la moratoria es necesario que se opongan á su concesion los dos tercios de los acreedores que representen los dos tercios de los créditos Art. 1590 del C. de C. Que no representando los oponentes nombrados, ni el número ni el valor determinados en la anterior consideracion, la concesion ó denegacion de la moratoria solicitada depende exclusivamente del Juez en presencia de los antecedentes obrados Art. 1591 Cr de Comercio. Que á mérito de las constancias de autos, el Juzgado estima que la sociedad presentante se encuentra en las condiciones exijidas por la Ley para que pueda pedir y obtener moratoria por cuanto se encuentra matriculada y comprobados los extremos señalados por el Art. 1584 del Código citado En virtud de estas consideraciones se concede moratoria á la sociedad en comandita que gira bajo la razon social Berhensen y Cia.» por el término de un año á contar de la fecha del decreto de suspensión de las ejecuciones. Nómbrase los acreedores D. Emeterio Huerta y D. Ramon R. Sanmillan para que intervengan en los Procedimientos de la sociedad deudora durante el término de la moratoria. Publíquese por edictos durante 30 dias en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO. Repónganse los sellos.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mi: Ernesto Guibert, E. Strio.

Salta, Mayo 27 de 1898.—Estimando legales los fundamentos en que se apoya la anterior solicitud como se pide y nómbrase interventores en reemplazo de D. Francisco Matos y D. Carlos B. Eckhard á los acreedores D. Benito Aramburú y D. Luis A. Méndez.—Figueroa Salguero—Ante mi: E. Guibert.

El suscrito Actuario hace saber á los acreedores de la sociedad menesto-

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren exprese sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

ALMACEN DE POTENZA
DE
FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor.

Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor —FELIPE ILVENTO.

199. P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónoms gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pte

nada la resolucion anterior por medio del presente.

Salta, Julio 16 de 1898.

Ernesto Guibert, E. S.

253 v.jl.18.

Habiéndose presentado al Juzgado D. Florentin Carrizo con título bastante solicitando posesion judicial de la estancia denominada "Sunchales" situada en el Partido de Talapampa Departamento de La Viña, y bajo los límites siguientes: por el Norte con propiedad de los herederos de D. José María Villagra; por el Sud con la finca Morales de los señores Bravo y Morales; por el Naciente con el rio Calchaquiey y las abritas, y por el Poniente con el rio de Amblayo; el señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se publique por edictos por el término de treinta dias en los diarios «La Razon» y EL CIVICO, llamando á los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesion se pide.

Cuya citacion se hace por medio del presente.

Salta, Julio 6 de 1898.

Francisco Romero. E. Strio.

292.v.ag 7.

Habiéndose presentado el Procurador D. Manuel L. Sanchez en representacion de la Sra. Mercedes C. de Araos, en su calidad de acreedora, iniciando el juicio sucesorio de D. José F. Lopez, el Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado por auto de fecha 14 del corriente, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho en esta sucesion, ya sean como herederos ó acreedores, se presente á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.

Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.

Salta, Julio 15 de 1898.

Francisco Romero, E. Strio.

811 v.ag.15.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar